UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 870 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 22 DIC 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3828 y 3822-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 2027-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando N° 898-2025-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre reconformación del Comité de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 831-2025-UNSCH-R, de fecha 02 de diciembre de 2025, se reconformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) años, a partir del 01 de diciembre de 2025;

Que, a través del escrito de fecha 18 de diciembre de 2025, del Dr.Jesús Augusto Badajoz Ramos Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha presentado la renuncia como miembro de la Junta de Administración de la Fundación de San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Carta de Renuncia N° 01-2025-UNSCH-YCER, de fecha 18 de diciembre de 2025, el Mtro. Yon Ciro Ezcurra Ramírez, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo , adscrito al Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables ha presentado la renuncia como miembro de la Junta de Administración de la Fundación de San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 2027-2025-UNSCH-VRAC, de fecha 22 de diciembre de 2025, el Vicerrectorado Académico ha propuesto representante ante la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Mtro. Narciso Marmanillo Pérez;

Que, con Memorando Nº 898-2025-UNSCH-VRI, de fecha 22 de diciembre de 2025, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto como miembro ante la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Mtro. Ennio Chauca Retamozo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 870 -2025-UNSCH-R

Que, resulta necesario reconformar la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal para el Desarrollo de la Ciencia y Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Dr. JESÚS AUGUSTO BADAJOZ RAMOS al cargo de miembro de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 18 de diciembre de 2025.

Artículo 2°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Mtro. YON CIRO EZCURRA RAMÍREZ al cargo de miembro de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 18 de diciembre de 2025.

Artículo 3°.- INCORPORAR al Mtro. NARCISO MARMANILLO PÉREZ y Mtro. ENNIO CHAUCA RETAMOZO ante la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 22 de diciembre de 2025, quedando reconformado de la siguiente manera:

Presidente	: CPC Oscar Méndez Gómez
Vicepresidente	: Mg. Efraín Castillo Quinteros
Miembro	: Mg. Marco Castillo Jara
Miembro	: Lic. Lourdes Medina Morales
Miembro	: Mtro. Narciso Marmanillo Pérez
Miembro	: Mtro. Ennio Chauca Retamozo

Artículo 4°.- DISPONER que la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga deberá cumplir sus funciones de conformidad con la normatividad de la materia.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 870 -2025-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File Personal
Interesados
Archivo

FESM/wvgs